

Atico, 16 de junio del 2022

## **COMUNICADO N° 001-2022-UGEL.C/C.R.D.**

En cumplimiento a la normatividad vigente respecto al estado de emergencia nacional y respetando las medidas para reducir el riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

Conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU “Disposiciones para la ragnacion y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”.

En este contexto el Comité para el procedimiento de reasignación docente, hace de conocimiento público que según cronograma aprobado mediante Resolucion Gerencial Regional N° 1198-2022 se procedera a la recepción de reclamos en forma virtual.

Así mismo se indica la siguiente precision a considerar:

Los postulantes deben remitir al correo electrónico [mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com](mailto:mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en archivo único y formato PDF la presentación de su reclamo del 17 al 20 de junio en el horario de oficina: 7.30 am a 16.00 pm.(todo expediente ingresado en horario hábil generara el correspondiente numero de expediente)

**LA COMISIÓN**